

COMISIÓN EDUCACIÓN JUVENTUD Y DEPORTE

Periodo Anual de Sesiones 2023-2024
Primera Legislatura Ordinaria

AGENDA

SEXTA SESIÓN ORDINARIA SEMIPRESENCIAL

Fecha : **Martes, 10 de octubre de 2023**

Hora : **9:00 horas.**

Lugar : **Sala Maria Elena Moyano – Plataforma Microsoft Teams.**

1. ACTA

Acta de la Quinta Sesión Ordinaria realizada el martes 03 de octubre 2023

2. DESPACHO

2.1. Cuadro de documentos recibidos y remitidos.

2.2. Proyectos ingresados

- **Proyecto de Ley 6006/2023-CR**, Ley que reconoce al "Glorioso Colegio Nacional San Carlos" de Puno como "Colegio Benemérito de la República.
- **Proyecto de Ley 6042/2023-CR**, Ley que crea el Colegio Profesional de Fisioterapeutas del Perú.
- **Proyecto de Ley 6044/2023-CR**, Ley que convierte la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas" de Lima a "Universidad Nacional de Folklore José María Arguedas
- **Proyecto de Ley 6047/2023-CR**, Ley que propone que modifica la Ley N° 28044, Ley General de Educación
- **Proyecto de Ley 6057/2023-CR**, Ley que incorpora a los médicos y profesionales de la salud de las universidades públicas, cuyas plazas se encuentran registradas en el AIRHSP, en el ámbito de aplicación del Decreto Legislativo 1153.
- **Proyecto de Ley 6065/2023-CR**, propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de la Universidad Nacional del Sur de Ayacucho (UNASA) en el distrito de Puquio, provincia de Lucanas, región de Ayacucho.
- **Proyecto de Ley 6069/2023-CR**, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación del Parque Científico-Tecnológico en la provincia de Alto Amazonas del departamento de Loreto

3. INFORMES

4. PEDIDOS

5. ORDEN DEL DÍA

5.1 Dictámenes

- Dictamen recaído en los proyectos de ley 1910/2021-CR y 5876/2023 que propone la Ley que denomina y de reconocimiento de la Universidad Nacional de Folklore “José María Arguedas” a la Escuela Nacional Superior de Folklore “José María Arguedas”.
- Dictamen de Insistencia, recaído en la Autógrafa de Ley observada por el Poder Ejecutivo, Ley que autoriza el nombramiento excepcional de docentes contratados en Centros de Educación Técnico-Productiva (CETPRO) y la convocatoria a concurso público para el ingreso a la carrera pública magisterial de los docentes de la modalidad de Educación Técnico-Productiva. (2594/2022-CR, 2636/2022-CR, 3832/2022-CR y 4343/2022-CR).

5.2 Sustentación de proyectos de Ley

- Sustentación del Proyecto de Ley 4434/2022-CR. Ley que garantiza y promueve el acceso a la Educación Básica Regular (EBR) y a la Educación Básica Alternativa (EBA) a los estudiantes con discapacidad, por la congresista María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo.
- Sustentación del Proyecto de Ley 2323/2021-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la inclusión del ajedrez en la currícula nacional de la Educación Básica, por el congresista Waldemar Cerrón Rojas.
- Sustentación del Proyecto de Ley 5957/2027 Ley que autoriza la creación de la facultad de medicina humana en la universidad nacional Micaela Bastidas de Apurímac, por el congresista Paul Gutiérrez Ticona.
- Sustentación del Proyecto de Ley 5236/2022-CR, Ley que promueve el cierre de brechas del sistema educativa a través de la creación de plazas docentes y auxiliares en educación en el año 2023, por el congresista Eduardo Salhuana Cavides.
- Sustentación del Proyecto de Ley 6065/2023-CR, Ley que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de la Universidad Nacional del Sur de Ayacucho (UNASA) en el distrito de Puquio, provincia de Lucanas, región de Ayacucho por el congresista Alex Randu Flores Ramírez.